

La Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y la Resolución de 17 de diciembre de 2007, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios que habiliten para Maestro en Educación Primaria, definen la estructura que debe tener el Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Magisterio de Educación Primaria.

5.1 Estructura general del plan de estudios.

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR MATERIA	
Créditos totales:	240
Número de créditos de Formación Básica:	60
Número de créditos en Prácticas Externas:	42
Número de créditos Optativos:	30
Número de créditos Obligatorios:	102
Número de créditos Trabajo Fin de Grado:	6

LISTADO DE MENCIONES	
Mención	Créditos Optativos
Educación Física	24
Educación Especial	24
Currículo Integrado	24
Lengua Extranjera-AICLE	24
Educación Musical	24

La optatividad del Centro Adscrito se organiza siguiendo las mismas directrices indicadas anteriormente para la Facultad de Ciencias de la Educación.

No obstante lo anterior, solo se ofrecerán anualmente las menciones en Ed. Física y Lengua Extranjera-AICLE. Las menciones restantes solo se ofrecerán en el caso de que sean solicitadas por un número suficiente de alumnos y previa autorización del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. En este caso, se garantizará su continuidad hasta la obtención de dicha mención al alumnado matriculado.

5.2 Descripción y justificación académica del plan de estudios.

Los módulos del Plan de estudios, sus créditos y las competencias asignadas venían muy condicionados por la Orden ECI/3857/2007 de 27 de diciembre que señalaba la estructura general vista en el punto anterior. El margen de libertad académica era bastante estrecho: dividir módulos, reubicar competencias, asignarlas a asignaturas y elegir optativas. La justificación académica de la propuesta proviene de su adecuación a las citadas competencias y a los objetivos generales del título.

DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS							
Módulo	Cr.	Materia	Cr.	Asignatura	Cr.	Curso	Semestre

1 Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad	18	1 Psicología	12	1 Psicología del Desarrollo	6	1º	1º
				2 Psicología de la Educación	6	1º	2º
		2 Tratamiento educativo de las diferencias de aprendizaje	6	3 Tratamiento educativo de las diferencias de aprendizaje	6	2º	4ª
2 Procesos y Contextos Educativos	30	3 Educación	18	4 Condiciones institucionales de la práctica educativa.	6	1º	2º
				5 Historia y corrientes educativas en la Enseñanza Primaria.	6	1º	1º
				6 Innovación e Investigación Educativas.	6	2º	3º
		4 Diseño y desarrollo del currículo	12	7 Diseño y desarrollo del currículo I.	6	2º	3º
				8 Diseño y desarrollo del currículo II.	6	2º	4ª
3 Sociedad, Familia y Escuela	12	5 Sociología	6	9 Sociología de la Educación.	6	1º	1º
		6 Tutoría y Familia	6	10 Tutoría y Familia.	6	1º	2º
4 Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales	12	7 Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Experimentales	12	11 Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza I	6	3ª	5ª
				12 Didáctica de las Ciencias de la Naturaleza II	6	4º	8º
5 Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales	12	8 Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales	12	13 Didáctica de las Ciencias Sociales I	6	3ª	5ª
				14 Didáctica de las Ciencias Sociales II	6	4º	8º
6 Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	27	9 Principios básicos del Currículo Matemático Escolar	12	15 El conocimiento matemático en E. Primaria I	6	1º	2º
				16 El conocimiento matemático en E. Primaria II	6	2º	3º
		10 Enseñanza y aprendizaje de las Matemáticas	15	17 Didáctica de las Matemáticas I	9	2º	4ª
				18 Didáctica de las Matemáticas II	6	3ª	5ª
7 Enseñanza y aprendizaje de las Lenguas	33	11 Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas	15	19 Competencias Comunicativas para el ámbito académico y profesional del maestro.	3	2º	4ª
				20 Didáctica para el desarrollo de las habilidades comunicativas	6	1º	2º
				21 Didáctica para el desarrollo de la competencia gramatical	6	3ª	5ª

		12 Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras	6	22a Didáctica de la Lengua extranjera en educación Primaria (Inglés) 22b Didáctica de la Lengua extranjera en educación Primaria (francés)	6	2º	3º
		13 Enseñanza y Aprendizaje de las Lenguas en Contextos Multilingües	6	23 Didáctica de la Lengua materna	6	1º	1º
		14 Literatura Infantil y Fomento de la Lectura	6	24 Literatura Infantil y Fomento de la Lectura	6	3ª	5ª
8 Enseñanza y aprendizaje de la Educación Musical, Plástica y Visual.	12	15 Enseñanza y aprendizaje de la Expresión Musical	6	25 Música y su didáctica	6	2º	3º
		16 Enseñanza y aprendizaje de la Expresión Plástica y Visual	6	26 Enseñanza y aprendizaje de la Expresión Plástica y Visual	6	1º	1º
9 Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física.	6	17 Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física	6	27 Enseñanza y aprendizaje de la Educación Física	6	2º	4ª
10 Practicum	48	18 Practicum	42	28 Practicum I	18	3ª	6º
				29 Practicum II	24	4º	7º
		19 Trabajo Fin de Grado	6	30 Trabajo Fin de Grado	6	4º	8º
11 Optativas	30 (se consideran únicamente los créditos requeridos para la titulación)	Op.1 Mención Educación Física	24	Op.1 Actividad física y salud	6	4º	8º
				Op. 2 Juego y actividades deportivas	6	3º	6º
				Op. 3 Didáctica de la educación física	6	3º	6º
				Op. 4 Expresión corporal	6	4º	7º
		Op.2 Mención Educación Musical	24	Op.1 Expresión y creación musical a través de los instrumentos	6	3º	6º
				Op.2 La audición en los estilos musicales	6	4º	7º
				Op.3 Pedagogía musical activa	6	4º	8º
				Op. 4 Canto y agrupaciones vocales en el aula	6	3º	6º
		Op.3 Mención Educación Especial	24	Op.1 Identificación y evaluación de las dificultades de aprendizaje y los trastornos de desarrollo	6	3º	6º
				Op.2 Intervención psicoeducativa en las dificultades de aprendizaje	6	4º	7º
				Op.3 Intervención psicoeducativa en los trastornos de desarrollo	6	4º	8º
				Op.4 Educación inclusiva	6	3º	6º
		Op.4 Mención Lengua	24	Op.1 La competencia comunicativa en lengua	6	3º	6º

	Extranjera AICLE		extranjera I (Inglés/francés/alemán)			
			Op.2 La competencia comunicativa en lengua extranjera II (Inglés/francés/alemán)	6	4º	8º
			Op.3 AICLE I: Fundamentos y propuestas curriculares para el aula de primaria	6	3º	6º
			Op. 4 AICLE II: La literatura infantil como experiencia plurilingüe	6	4º	7º
	Op.5 Mención Currículo Integrado	24	Op.1 La educación ambiental como eje integrador	6	3º	6º
			Op.2 La enseñanza a través de proyectos integrados	6	4º	7º
			Op.3 Competencias comunicativas en el currículo integrado	6	3º	6º
			Op.4 Competencias matemáticas en el currículo integrado	6	4º	8º
	Op.6 Bloque transversal para la Facultad de CC de la Educación	12	Op.1 Acción tutorial	6	4º	8º
			Op.2 Comunicación y tecnologías de la información en educación	6	4º	8º
	Op. 7 Bloque resto de optativas para la Facultad de CC de la Educación	12	Op.1 La teología católica, su pedagogía y su didácticas	6	4º	7º
			Op.2 El mensaje cristiano	6	3º	6º
	Op.8 Bloque transversal para el Centro de Magisterio Virgen de Europa	12	Op.1 Pedagogía de la Religión y su Didáctica	6	4º	8º
Op.2 Educación en el tiempo libre			6	4º	8º	
Op. 9 Bloque resto de optativas para el Centro de Magisterio Virgen de Europa		18	Op.1 Cultura Andaluza	6	4º	8º
			Op.2 Educación para la salud y el consumo	6	4º	8º
			Op.3 La Iglesia, los sacramentos y la moral	6	4º	8º

Los cambios que ahora se presentan y que afectan únicamente a las menciones para el Grado en Educación Primaria son consecuencia de la necesaria adaptación de las enseñanzas a lo dispuesto en el RD 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación), regulando con carácter general la asignación de materias a cada especialidad y los diferentes procedimientos que permiten su adquisición.

La optatividad se organiza siguiendo la Orden ECI/3857/2007, y los acuerdos de la Comisión de Título de Magisterio de Educación Primaria, en 5 menciones cualificadoras, en un Bloque Transversal y en un bloque de Resto de Optativas. No obstante, el alumno podrá optar por no cursar mención. En ese caso

cursará todos los créditos de Practicum II sin vincularlos a una mención específica y cursará los 30 créditos de optatividad, de la siguiente manera:

- 18 créditos, como mínimo, han de ser de optativas del Grado en Educación Primaria.
- 12 créditos podrán ser como máximo de libre disposición: exceso de créditos reconocidos por estancias Erasmus o SICUE, Prácticas de Empresa no requeridas en el Título, asignaturas optativas de otros Títulos de la Universidad de Cádiz o exceso de créditos cursados en otra Universidad. Puede incluir los 6 créditos de reconocimiento de créditos de libre elección en actividades universitarias, culturales, deportivas, etc, que recoge el artículo 46.2i de la LOE).

Las menciones cualificadoras constan de 42 créditos (12 de Practicum II y 30 de optatividad). El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, que establece el reconocimiento de las especialidades en el profesorado en ejercicio de Educación Primaria, admite diversas denominaciones para la mención que reconocerá como profesionalizadora. La opción elegida por la Facultad de CC. de la Educación (“Educación Especial”) en vez de la también propuesta “Pedagogía Terapéutica” obedece a que esta última no es reconocida por la UNESCO (La terminología más parecida es “Pedagogía Curativa”) que, en cambio, usa la de “Educación Especial”. No es extraño, que esta última sea la utilizada en los países de nuestro entorno, facultades de educación y, por tanto, en las investigaciones y áreas de conocimiento.

En cualquier caso, y a mayor abundamiento, en el anexo del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. se establecen los requisitos para la adquisición de nuevas especialidades por el procedimiento previsto en la letra b) del artículo 4.2 del mencionado Real Decreto: se reconocerá la especialidad en Pedagogía Terapéutica a todo aquel que esté en posesión de un Título de Graduado o Graduada que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Pedagogía Terapéutica o aquellas otras menciones cuyo currículo esté específicamente relacionado con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales. El currículo y las competencias ligadas a la mención en Educación Especial incluida en esta memoria están claramente relacionados con la atención al alumnado con necesidades educativas especiales.

Los alumnos que desean obtener mención cualificadora deberán cursar 12 créditos del Practicum II vinculados a la mención elegida y cursar las asignaturas cualificadoras de la mención (24 créditos). Para completar la optatividad el número restante de créditos hasta completar los 30 (6 créditos) se cursarán del Bloque Transversal.

La optatividad del Centro Adscrito se organiza siguiendo las mismas directrices indicadas anteriormente para la Facultad de Ciencias de la Educación. No obstante lo anterior, solo se ofrecerán anualmente las menciones en Ed. Física y Lengua Extranjera-AICLE. Las menciones restantes solo se ofrecerán en el caso de que sean solicitadas por un número suficiente de alumnos y previa autorización del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. En este caso, se garantizará su continuidad hasta la obtención de dicha mención al alumnado matriculado.

Referentes normativos del practicum

El marco general viene dado por artículo 18 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dedicado a la formación inicial del profesorado que establece:

1. “La formación inicial del profesorado se ajustará a las necesidades de titulación y de cualificación requeridas por la ordenación general del sistema educativo y se regulará según lo recogido en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y lo que se establezca en la correspondiente normativa de desarrollo.

2. La formación inicial del profesorado abarcará tanto la adquisición de conocimientos, como el desarrollo de capacidades y aptitudes. El componente esencial será la relación permanente e interactiva entre la teoría y la práctica y la preparación para la dirección de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de desarrollo personal del alumnado, y su objetivo final será preparar al profesorado para dar respuesta a los retos del sistema educativo que se recogen en la presente Ley.

3. La Consejería competente en materia de educación suscribirá los correspondientes convenios con las universidades para organizar la formación inicial del profesorado.

4. La fase de prácticas de la formación inicial del profesorado se realizará en centros docentes previamente acreditados, a estos efectos, por la Administración educativa, de acuerdo con lo que se determine”.

En lo referente a la definición y colaboración con los centros de prácticas actualmente su regulación viene definida por la siguiente normativa:

☐ ORDEN de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes no Universitarios. (BOJA Nº 88, de 06/08/1998).

☐ Convenio Marco de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Internacional de Andalucía, Jaén, Málaga, Pablo de Olavide y Sevilla, para el desarrollo del Practicum del alumnado universitario en centros docentes. (Firmado en Sevilla, el 8 de enero de 2010).

☐ Real Decreto 1707/2011 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE Nº 297, de 10/12/2011).

Finalmente, en aquellos aspectos en que no se contravenga lo regulación mediante acuerdos marco y específicos de colaboración en materias de prácticas en centros educativos, entre las consejerías competentes de la Junta de Andalucía y las universidades andaluzas, las prácticas se adecuaran a lo establecido en la normativa propia de la Universidad de Cádiz:

☐ Reglamento UCA/CG08/2012, de prácticas académicas externas de los alumnos de la Universidad de Cádiz. BOUCA Nº 148, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012.

Competencias específicas asignaturas optativas.

CÓDIGO	COMPETENCIA ESPECÍFICA DE OPTATIVAS (CEO) MÓDULO 11
	MATERIA 1. EDUCACIÓN FÍSICA
CEO1	Poseer conocimientos suficientes para desarrollar y aplicar el currículum propio del área de Educación Física.
CEO2	Participar en la elaboración y desarrollo de los programas relacionados con la educación para la salud como materia transversal del currículum.
CEO3	Colaborar con los agentes responsables de la promoción de la salud (familia, escuela, individuo, sociedad) y conocer sus interrelaciones.
CEO4	Conocer los fundamentos biológicos del cuerpo humano necesarios para el desarrollo de la actividad física.
CEO5	Conocer alteraciones de la salud (obesidad, posturales, etc) y su relación con el estilo de vida.

CEO6	Conocer y saber aplicar los contenidos relacionados con la salud en el ámbito de la EF en Primaria.
CEO7	Conocer y saber concienciar acerca de la importancia de hábitos de salud (actividad física recreativa, salud,...) para la prevención de enfermedades.
CEO8	Conocer características de la organización educativa que atienden al alumnado de la Educación Primaria, prestando un especial interés en el hecho físico-lúdico-deportivo.
CEO9	Tomar decisiones fundamentales para organizar, planificar y realizar intervenciones educativas, en base a la actividad física, teniendo en cuenta el análisis del contexto educativo en la etapa de 6 a 12 años.
CEO10	Promover y participar en actividades complementarias dentro y fuera del recinto educativo.
CEO11	Ser sensible a la realidad social y multicultural, y desarrollar estrategias de atención a la diversidad utilizando las actividades físico-deportivas como núcleo de unión entre culturas.
CEO12	Comprometerse en actuaciones, especialmente con actividades lúdico-físicas y deportivas, para desarrollar la igualdad de oportunidades y compensar las desigualdades de origen que afectan a la infancia.
CEO13	Investigar sobre la propia práctica introduciendo propuestas de innovación encaminadas a la mejora.
CEO14	Poseer conocimientos básicos que permitan desarrollar y llevar a la práctica los Diseños Curriculares del Área de Ed. Física en Educación Primaria
CEO15	Conocer los diferentes elementos de intervención didáctica y procesos de enseñanza-aprendizaje en Ed. Física.
CEO16	Conocer los valores del lenguaje corporal como herramienta para fomentar el autoconocimiento, la escucha corporal y el trabajo colaborativo.
CEO17	Utilizar las actividades de Expresión Corporal como medio para explorar y mejorar las posibilidades expresivas y de comunicación así como el trabajo colaborativo.
CEO18	Desarrollar estrategias de enseñanza utilizando actividades de expresión corporal que sensibilicen al alumnado sobre la realidad social, artística y multicultural.
MATERIA 2. EDUCACIÓN MUSICAL	
CEO19	Potenciar actividades creativas e interpretativas, como elementos motivadores en el aprendizaje y la enseñanza.
CEO20	Fomentar el trabajo cooperativo mediante la organización de actividades musicales y la participación de eventos teatrales y literarios.
CEO21	Capacitarse en la aplicación de procedimientos didáctico-musicales relacionados con propuestas musicales escolares y extraescolares.
CEO22	Conocer las posibilidades de las TICs aplicadas a la educación musical
CEO23	Conocer los fundamentos y metodologías de la audición musical y saber aplicarlas dentro de un contexto multidisciplinar integrado y en conexión con otras áreas de conocimiento.
CEO24	Favorecer la integración multicultural del alumnado a través de la audición de músicas étnicas y del folclore.
CEO25	Contribuir a la formación integral mediante el conocimiento y disfrute de las grandes creaciones musicales.
CEO26	Conocer y valorar la herencia artístico-musical occidental y de otras culturas, así como los estilos musicales actuales.
CEO27	Familiarizarse con el flamenco como expresión musical propia del pueblo andaluz.
CEO28	Conocer las principales teorías de investigación didáctico-musical referidas a la E. Primaria, así como las metodologías actuales de enseñanza-aprendizaje musical.
CEO29	Capacitarse para la organización del aula, la toma de decisiones curriculares integradoras y la dirección de actividades musicales en grupo.
CEO30	Conocer y aplicar las experiencias innovadoras en materia de educación musical en Primaria.
CEO31	Favorecer la adquisición de recursos y estrategias para desarrollar la sensibilidad estético-musical en el alumnado de Primaria.
CEO32	Potenciar la adquisición de hábitos adecuados para el cuidado y conservación de la voz.
CEO33	Promover el trabajo cooperativo mediante la integración en conjuntos vocales en el aula.
CEO34	Aprender a programar y organizar actividades musicales vocales dentro del contexto escolar

CEO35	Adquirir hábitos de participación en eventos musicales en el contexto social.
CEO36	Conocer los fundamentos y metodologías del empleo de la voz en el contexto musical y en el medio docente.
	MATERIA 3. EDUCACIÓN ESPECIAL
CEO37	Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje, que permitan identificar y evaluar dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo.
CEO38	Desempeñar las funciones de tutoría y de orientación, especialmente atendiendo a las necesidades educativas especiales de los estudiantes.
CEO39	Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos.
CEO40	Comprender el desarrollo psicológico de estos estudiantes e identificar disfunciones.
CEO41	Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CEO42	Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje destinados a la intervención en las dificultades de aprendizaje.
CEO43	Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad.
CEO44	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente, en relación al alumnado con dificultades de aprendizaje.
CEO45	Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje.
CEO46	Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas, en relación al alumnado con dificultades de aprendizaje.
CEO47	Diseñar procesos de enseñanza y aprendizaje destinados a la intervención en los trastornos de desarrollo.
CEO48	Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente, en relación al alumnado con trastornos de desarrollo.
CEO49	Identificar trastornos de desarrollo, informarlas y colaborar en su tratamiento.
CEO50	Conocer los planteamientos teórico-prácticos más relevantes sobre la diversidad y la educación inclusiva.
CEO51	Asumir una postura crítica y reflexiva ante la diversidad de posiciones teórico-prácticas sobre la Atención a la Diversidad, que emane del conocimiento de las situaciones de exclusión/inclusión socioeducativa que los y las estudiantes pueden encontrar en el contexto escolar.
CEO52	Elaborar un marco de referencia para analizar, planificar, desarrollar y evaluar las prácticas escolares en el marco de la atención a la diversidad, desde el nivel de centro al de aula para la construcción de comunidades escolares sobre la base de valores inclusivos.
CEO53	Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar respuestas socioeducativas para eliminar las barreras de aprendizaje y participación de los y las estudiantes, así como a las necesidades del profesorado y potenciar la implicación de las familias en la escuela.
CEO54	Saber trabajar colaborativamente con distintos profesionales e implementar estrategias adecuadas para el trabajo en red en torno a la diversidad del alumnado y, especialmente, cuando se precise la colaboración con otras instituciones.
CEO55	Generar alternativas de intervención educativa que renueven las prácticas pedagógicas de la educación especial.
	MATERIA 4. LENGUA EXTRANJERA-AICLE
CEO56	Conocer los principios en los que se basa el Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas (AICLE)
CEO57	Adquirir formación didáctica básica para enseñar materias no lingüísticas a través de las lenguas extranjeras.
CEO58	Promover la aproximación a la literatura infantil a través de las lenguas extranjeras.
CEO59	Aprender a integrar los contenidos literarios y folclóricos y las lenguas.
CEO60	Desarrollar la competencia comunicativa utilizando diferentes códigos lingüísticos y culturales.
CEO61	Desarrollar los componentes de la competencia comunicativa integrando las destrezas lingüísticas.
CEO62	Profundizar en el desarrollo de técnicas y recursos para la enseñanza de la competencia comunicativa en Educación Primaria.
CEO63	Profundizar en el desarrollo de los componentes de la competencia comunicativa

	integrando las destrezas lingüísticas.
CEO64	Elaborar recursos didácticos para la enseñanza de la competencia comunicativa en Educación Primaria
	MATERIA 5. PROYECTO INTEGRADO
CEO65	Conocer los principales problemas ambientales, los conceptos con ellos ligados y su perspectiva desde la Educación Ambiental.
CEO66	Concebir la Educación Ambiental desde una perspectiva integradora con otras disciplinas, como instrumento para la ambientalización del currículo de Primaria.
CEO67	Identificar y saber abordar obstáculos y dificultades de aprendizaje en la Educación Ambiental
CEO68	Analizar críticamente los grandes problemas ambientales, en sus dimensiones: natural, social, económica y tecnológica, a escala tanto global como local.
CEO69	Desarrollar actitudes innovadoras, críticas, reflexivas y éticas en el ejercicio profesional, así como fomentar el compromiso y la responsabilidad ambiental en los estudiantes.
CEO70	Conocer formas innovadoras de abordar el currículo de forma integrada.
CEO71	Reconocer la importancia del trabajo colectivo tanto de los docentes como del alumnado de Primaria.
CEO72	Seleccionar situaciones del medio que permitan su tratamiento interdisciplinar en el aula de Primaria
CEO73	Diseñar y evaluar proyectos de trabajo para el aula de Primaria que integren los diferentes ámbitos disciplinares.
CEO74	Diseñar tareas abiertas para el desarrollo de los proyectos que promuevan la adquisición de las competencias básicas.
CEO75	Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje oral y escrito y su aplicación en el desarrollo de las diferentes materias del currículo de educación primaria.
CEO76	Desarrollar y evaluar contenidos del currículo y propuestas de actuación mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
CEO77	Relacionar las matemáticas y las distintas materias del currículo en la educación primaria.
CEO78	Conocer el papel de las matemáticas en la construcción de nuestra realidad.
CEO79	Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales, contenidos en el currículo escolar que tengan relación con las matemáticas.
CEO80	Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje integradores.
CEO81	Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa en el desarrollo del currículo integrado.
	MATERIA 6. BLOQUE TRANSVERSAL
CEO82	Diseñar y elaborar un plan de orientación y acción tutorial de centro.
CEO83	Conocimiento de actitudes e intereses de cada alumno/a para orientar su proceso de aprendizaje y su toma de decisiones.
CEO84	Coordinación de actividades de enseñanza-aprendizaje y de su evaluación a través del equipo docente
CEO85	Atención a la dimensión personal en las relaciones con el alumnado
CEO86	Conocer y reflexionar sobre el impacto de las TIC en la sociedad y la cultura de los niños y jóvenes.
CEO87	Interpretar y crear información empleando los códigos audiovisual y multimedia.
CEO88	Planificar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje apoyados en TIC destinados a la alfabetización. informacional, audiovisual y digital de alumnado.
CEO89	Saber utilizar los recursos tecnológicos en el contexto presencial del aula así como en contextos de enseñanza virtual.
CEO90	Ser capaz de trabajar colaborativamente a través de espacios virtuales.
	MATERIA 7. RESTO DE OPTATIVAS
CEO91	Capacidad de situar la enseñanza religiosa escolar en el conjunto de la actividad en la escuela.
CEO92	Habilidad para adoptar el talante y la creatividad necesarios para la enseñanza religiosa
CEO93	Habilidad pedagógica para la aplicación del currículo de religión en el nivel de la educación primaria
CEO94	Capacidad para la aplicación y utilización de los métodos e instrumentos adecuados a la enseñanza de los contenidos teológicos en la educación primaria.

CEO95	Conciencia crítica de la relación inextricable entre creencia y su praxis
CEO96	Conocimiento de la centralidad de la figura de Jesucristo en el mensaje y la moral de los cristianos
CEO97	Conocimiento detallado de los contenidos esenciales de la fe cristiana
CEO98	Capacidad para comprender y utilizar el lenguaje técnico teológico

CENTRO DE MAGISTERIO “VIRGEN DE EUROPA”, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ (para CEO99 a CEO127)

	MATERIA 6. BLOQUE TRANSVERSAL
CEO99	Capacitar y preparar futuros profesores de enseñanza religiosa escolar, que garanticen una formación religiosa y moral católica de calidad.
CEO100	Partir de la realidad concreta de la persona y del grupo, para tomar conciencia de los retos a los que la Enseñanza Religiosa Escolar) ha de responder actualmente.
CEO101	Situar el Área de Religión en el contexto de las demás áreas de conocimientos y conocer su aportación específica a la formación integral de los alumnos.
CEO102	Conocer las posibilidades educativas del Currículo para tenerlas en cuenta en el Área de Religión.
CEO103	Ofrecer criterios y recursos para orientar el trabajo de programación de aula, así como el diseño de buenas unidades didácticas.
CEO104	Estudiar y clarificar las finalidades, objetivos y contenidos de la enseñanza religiosa escolar, así como la relación que ella tiene con otras áreas de aprendizaje.
CEO105	Preparar pedagógica y didácticamente para el desarrollo del currículo de Religión.
CEO106	Capacitar el alumnado para el Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contexto sociocultural.
CEO107	Preparar, seleccionar o construir materiales didácticos y utilizarlos en los marcos específicos de las distintas disciplinas.
CEO108	Exponer las actividades de tipo lúdico de forma correcta, efectiva y adaptada y dinamizar al grupo de destinatarios de la acción educativa.
CEO109	Desarrollar la creatividad, la imaginación y las relaciones espontáneas como valores importantes en el educador.
	MATERIA 7. RESTO DE OPTATIVAS
CEO110	Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia de Andalucía.
CEO111	Valorar la incidencia del pasado en los componentes que constituyen la cultura andaluza actual.
CEO112	Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural andaluz a través de proyectos didácticos adecuados.
CEO113	Comunicar oralmente o por escrito los rasgos identificadores de la cultura andaluza utilizando el vocabulario adecuado
CEO114	Elaborar propuestas didácticas en relación con actividades educativas, culturales y artísticas de Andalucía para aplicar al aula
CEO115	Integrar el estudio histórico y geográfico de Andalucía desde una orientación cultural.
CEO116	Valorar el patrimonio cultural de Andalucía huyendo de tópicos y visiones caricaturizadas.
CEO117	Saber leer la realidad de Andalucía, analizarla y poder participar en su transformación.
CEO118	Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas de Andalucía para la convivencia pacífica.
CEO119	Desarrollar y evaluar contenidos del currículo relacionados con la temática de la asignatura.
CEO120	Potenciar la capacidad de análisis y crítica en el alumnado, sensibilizándolo a favor de estilos de vida saludables y de la importancia de su incorporación a las prácticas escolares.

CEO121	Clarificar los hábitos, prácticas, valores y estilos de vida necesarios para fomentar el concepto de vida saludable.
CEO122	Adquirir los conocimientos básicos que sobre salud, consumo y calidad de vida se manejan en las sociedades desarrolladas, comprendiendo las razones sociales, políticas, económicas y culturales que las fundamentan.
CEO123	Adquirir la capacidad de manejar la información básica disponible sobre estas temáticas e incorporarlas a la práctica educativa.
CEO124	Desarrollar y potenciar un diálogo con otras creencias religiosas, con la cultura y con la sociedad
CEO125	Promover el respeto a las diferentes cosmovisiones en un mundo multicultural.
CEO126	Capacitar para comprender y utilizar el lenguaje teológico.
CEO127	Desarrollar y potenciar un diálogo con otras creencias religiosas, con la cultura y con la sociedad

5.2.1 Actividades Formativas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA
1	Sesiones teóricas: específicas de las clases cuya modalidad organizativa se corresponde con el grupo clase completo. En este tipo de sesiones podemos plantear diversos métodos de enseñanza/aprendizaje de carácter individual o grupal: método expositivo/lección magistral, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje orientado a proyectos, aprendizaje cooperativo, contrato de aprendizaje... desde un enfoque comunicativo.
2	Sesiones prácticas: relacionadas con la distribución de grupos reducidos, se plantean como momentos para la gestión de la información y su aplicación. Algunos ejemplos de prácticas: de aula (seminario, talleres, simulaciones...) , de laboratorio, de campo, de informática... planteadas en sus modalidades individuales o colaborativas.
3	Trabajo autónomo: Modalidad de aprendizaje en la que el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo de la adquisición de las diferentes competencias según su propio ritmo.
4	Tutorías: modalidad organizativa de la enseñanza universitaria en la que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre un facilitador o tutor; habitualmente, profesorado y uno o varios estudiantes (individual o grupal) y con la posibilidad de que sea presencial (dependencias del centro) o virtual a través de los recursos que ofrece la plataforma Moodle.
5	Evaluación o tarea de evaluación: entendida como la/s actividad/es o trabajo/s que deben realizarse coherentes con el objeto de evaluación especificado (competencia) y acorde con los resultados de aprendizaje que se esperan conseguir y que se concretarán, por lo general, en uno o varios productos o actuaciones.

5.2.2 Metodologías Docentes..

METODOLOGÍAS DOCENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE
1	Método expositivo/lección magistral: Presentación de un tema lógicamente estructurado con la finalidad de facilitar información

	organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida.
2	Estudio de casos: Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
3	Resolución de ejercicios y problemas: Situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de resultados.
4	Aprendizaje basado en problemas (ABP): Método de enseñanza-aprendizaje cuyo punto de partida es un problema que, diseñado por el profesorado, el estudiante ha de resolver para desarrollar determinadas competencias previamente definidas.
5	Aprendizaje orientado a proyectos: Método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos.
6	Aprendizaje cooperativo: Enfoque interactivo de organización del trabajo en el aula en el cual los estudiantes son responsables de su aprendizaje y del de sus compañeros en una estrategia de corresponsabilidad para alcanzar metas e incentivos grupales.
7	Contrato de aprendizaje: Acuerdo establecido entre el profesorado y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesorado y durante un período determinado.
8	Prácticas de centros: aquellas que se planifican con el objetivo de acercar al estudiante en el ejercicio de su futuro ambiente profesional.

5.2.3 Sistemas de Evaluación.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN
1	Observación directa del alumnado en su implicación en el aula. Con la siguiente valoración porcentual: -Materias básicas, obligatorias y optativas: entre el 10%-15% -Practicum: entre el 30%-40%
2	Trabajo individual: análisis de experiencias, resolución de problemas, lecturas y documentos elaborados durante el curso, tanto obligatorios como optativos. Con la siguiente valoración porcentual: -Materias básicas, obligatorias y optativas: entre el 20%-50% -Practicum: entre el 40%-50% -Trabajo Fin de Grado: entre el 60%-80%
3	Trabajo en grupo: análisis de experiencias, resolución de problemas, lecturas y documentos elaborados durante el curso, tanto obligatorios como optativos. Con la siguiente valoración porcentual:

	-Materias básicas, obligatorias y optativas: entre el 30%-50%
4	Información individual y grupal aportada directamente por el alumnado sobre el proceso y sus resultados. Con la siguiente valoración porcentual: -Materias básicas, obligatorias y optativas: entre el 20%-30% -Practicum: entre el 30%-40%
5	Pruebas escritas/orales sobre la aplicación de los contenidos de la materia. Con la siguiente valoración porcentual: -Materias básicas, obligatorias y optativas: entre el 20%-60% -Trabajo Fin de Grado: entre el 20%-40%

5.3 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La titulación dispone de procedimientos, dentro del sistema de garantía de calidad, para la gestión de los alumnos salientes “PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes” y de los alumnos entrantes “PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos”. Estos procesos permiten normalizar la definición de los objetivos de movilidad del título, la planificación de los programas en relación con estos objetivos, sistematizar los procedimientos de seguimiento y evaluación, al igual que regularizar los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados en lo que respecta a la movilidad.

Toda la información necesaria se puede encontrar en las siguientes direcciones:

<http://www.uca.es/ori/programas-y-becas/movilidad/programas-propios-ori>

<https://movilidadinternacional.uca.es>

5.3.1 Convenios de cooperación para favorecer la movilidad de los estudiantes.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

En el ámbito Erasmus, la Facultad de Ciencias de la Educación tiene convenios de intercambio con las siguientes universidades:

Tabla 5.3.1.1 Catálogo de convenios Erasmus en vigor

<i>Universidad</i>	<i>País</i>	<i>Plazas</i>	<i>Meses</i>
Bath Spa University College	REINO UNIDO	1	4
ETHNIKO KAI KAPODISTRIAKO PANEPISTIMIO ATHINON	GRECIA	2	4,5
Haute Ecole Charlemagne	BELGICA	3	9
Hogeschool Rotterdam & Omstreken	PAISES BAJOS	2	4
Instituto Politécnico do Porto	PORTUGAL	2	3
IUFM de Toulouse	FRANCIA	2	9
J.W. Goethe-Universität Frankfurt am Main	ALEMANIA	2	6
Jyväskylän Yliopisto/ University of Jyvaskyla	FINLANDIA	1	6
Katholieke Hogeschool Sint-Lieven	BELGICA	2	3
Klaipeda University	LITUANIA	2	4
Nesna	NORUEGA	2	5
PRIVATE PÄDAGOGISCHE HOCHSCHULE DER DIÖZESE LINZ	AUSTRIA	2	5

Tallinna Ülikool	ESTONIA	1	9
Technische Universität Dortmund	ALEMANIA	1	10
Universidad de Masaryk	REPUBLICA CHECA	2	5
Universidade do Algarve	PORTUGAL	4	6
Universidade técnica de Lisboa	PORTUGAL	3	4
Università degli Studi di Bologna	ITALIA	2	4
Università degli Studi di Milano	ITALIA	2	9
Universität Augsburg	ALEMANIA	2	9
Universität Konstanz	ALEMANIA	2	4
Universitatea Babeş Bolyai Cluj-Napoca	RUMANIA	1	4
Universitatea Babeş Bolyai Cluj-Napoca	RUMANIA	1	9
Université de Bretagne Occidentale	FRANCIA	3	5
Université Paris X Nanterre	FRANCIA	3	10
Université Paris XIII- Nord	FRANCIA	2	6
University of Glasgow	REINO UNIDO	2	5
University of Leeds	REINO UNIDO	2	4
Uniwersytet Zielonogorski	POLONIA	2	6
Via University College	DINAMARCA	1	6
Xios Hogeschool Limburg	BELGICA	2	6

En el ámbito SICUE-Séneca, los convenios actuales son:

Tabla 5.3.1.2. Catálogo de convenios SICUE-Séneca en vigor

Universidad de DESTINO	TITULACION	MESES	Nº PLAZAS
U. Autónoma de Madrid	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	4	4
U. Católica de Valencia San Vicente Mártir	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	12
U. Complutense de Madrid	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	6
U. de Barcelona	Maestro: Especialidad de Educación Física	9	2
U. de Castilla-La Mancha	Maestro: Especialidades de Educación Primaria, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	6
U. de Córdoba	Maestro: Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	7
U. de Extremadura (Campus de Badajoz)	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación	9	8

	Física, Lengua Extranjera		
U. de Extremadura (Campus de Cáceres)	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	5
U. de Granada	Maestro: Especialidad de Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Primaria, Lengua Extranjera	4	6
U. de Granada	Maestro: Especialidades de Educación Especial, Educación Física, Educación Musical	9	7
U. de Granada (Ceuta)	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	12
U. de Huelva	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	10
U. de Jaén (Campus de Úbeda)	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	4
U. de La Laguna	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	4
U. de Las Islas Baleares	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	5
U. de Málaga	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	10
U. de Murcia	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Especial, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	5
U. de Murcia	Maestro: Especialidad de Educación Física	9	1
U. de Salamanca	Maestro: Especialidades de Primaria, Audición y Lenguaje, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	9	12
U. de Sevilla	Maestro: Especialidades de Primaria, Educación Especial, Educación Física, Educación Musical, Lengua Extranjera	4	10

U. de Valencia	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	9	2
U. de Zaragoza	Maestro: Especialidades de Educación Física, Educación Primaria	9	4
U. Pública Navarra	Maestro: Especialidades de Educación Primaria, Educación Musical	9	2
U. Pública Navarra	Maestro: Especialidad de Educación Primaria	9	1

CENTRO DE MAGISTERIO “VIRGEN DE EUROPA”, ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

El Centro de Magisterio “Virgen de Europa” tiene establecido los siguientes convenios propios:

- ERASMUS:
 - Katholieke Hogeschool Sint-Lieven (Gantes. Bélgica). 2 plazas de 4’5 meses
 - Private Pädagogische Hochschule der Diözese (Linz. Austria) 2 plazas de 4’5 meses.
- SICUE-SÉNECA:
 - E.U. La Salle. Universidad Autónoma de Madrid. 2 plazas de 4 meses para Primaria.
 - Fac. Educacion. Universidad de Salamanca. 1 plaza de 4 meses para Infantil.
 - Fac. Educacion. Universidad de las Palmas. 2 plazas de 9 meses para Infantil.
 - Fac. CC. Educación. Universidad de Granada. 1 plaza de 4 meses para Infantil. 1 plaza de 4 meses para Primaria.

Además, están pendientes de publicación-confirmación por la UCA los pertinentes convenios con los siguientes Centros y Universidades.

- E.U. La Inmaculada. Universidad de Granada.
- E.U. Cardenal Cisneros. Universidad de Alcalá de Henares.
- E.U. Padre de Ossó. Universidad de Oviedo.
- Fac. Educación. Universidad de León.
- C.E.U. San Pablo. Universidad de Sevilla.
- Fac. Educación. Universidad Pública de Navarra.

En nuestro planteamiento está el seguir aumentando el número de tales Convenios; previo VºBº de la UCA.

En lo tocante a la movilidad de profesores seguimos lo estipulado por la UCA, no requiriendo por tanto un convenio específico.

El protocolo seguido por este Centro, hasta la fecha, para gestionar la movilidad de alumnos y profesores en España y Europa sigue en ambos casos el mismo esquema que la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por último, señalar que tanto los alumnos como profesores cuentan en la oferta de movilidad con las plazas, que después de la resolución de las solicitudes de la Facultad, queden vacantes.

5.3.2 Posibles ayudas para financiar la movilidad.

Las ayudas se gestionan a través de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Cádiz.